



Parral, 11 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 2164.

### VISTOS

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Instructivo N°4 de fecha 14 Septiembre del 2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio del 2021.
5. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio del 2021.
6. Decreto Afecto N°1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual Doña Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
7. Decreto Afecto N°1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta a Don Javier Moreira Bauerle.
8. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.

### DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para el funcionario que se señala a continuación:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25 %	TOTAL HORAS AL 50 %
CRISTOFER LARENAS PINO	JEFATURA G°11	0	9

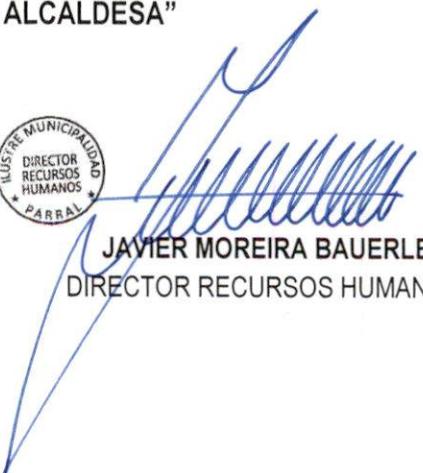
2. **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por el funcionario ya individualizado, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.
3. **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.
4. **ESTABLECESE**, que las horas autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las Remuneraciones, por razones de buen servicio.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**  
**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**JAVIER MOREIRA BAUERLE**  
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

JMB/ARC/PMD/clp

#### DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Recursos Humanos
3. Patentes y Rentas Municipales
4. Archivo Patentes Digital (Cristofer.larenas@parral.cl)

Mes MAYO del 2022

Nombre Funcionario: CRISTOFER LARENAS PINO

Dia	Actividad	HORAS		25%	50%
		ENTRADA	SALIDA		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14	ORDENAMIENTO Y CREACION EXPEDIENTE ROL DE PATENTES MUNICIPALES	08:30:00	17:30:00		9:00:00
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					09:00


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BARRAL  
 DIRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
 \* Firma Jefe Directo \*